



SESION DE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL,JALISCO 2012-2015

ACTA No. 41

CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO
DE 2015.





Acta número cuarenta y uno, de la sesión celebrada el día 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince) a las 09:15 (nueve) horas con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General y Síndico, poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta anterior, celebrada el día 30 de julio del año 2015.
- IV. Autorización del orden del día.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para efectos de que la policía vial quede de nuevo bajo el mando de la Secretaría de Movilidad del Estado.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal, *presente*; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2015.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.



Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad el contenido del acta No. 40 correspondiente a la sesión del día 30 de julio de 2015**, por lo que una vez agotado el presente, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el siguiente punto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EFECTOS DE QUE LA POLICÍA VIAL QUEDE DE NUEVO BAJO EL MANDO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en el uso de la voz.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en el que se remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 25422 por la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución del Estado de Jalisco, para efectos de que la policía vial quede de nuevo bajo el mando de la Secretaría de Movilidad del Estado.

Se requiere expresar el voto del Ayuntamiento para que se realice el cómputo que pueda determinar si existe la mayoría de ayuntamientos requerida para reformar la Constitución.

Por lo que propongo al pleno de este ayuntamiento los siguientes acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

Único.- En uso de la voz, el Ciudadano Alejandro Ocampo Aldana Presidente Municipal, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante Oficio DPL/1321/LX/2015 de fecha 06 de agosto del H. Congreso del Estado de Jalisco, firmado por el Ciudadano Marco Antonio Daza Mercado Secretario General del Congreso de Jalisco, se notifica que fueron aprobadas reformas al el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución del Estado de Jalisco, para efectos de que la policía vial quede de nuevo bajo el mando de la Secretaría de Movilidad del Estado, por lo anterior, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.



Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse la reforma del párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución del Estado de Jalisco, para efectos de que la policía vial quede de nuevo bajo el mando de la Secretaría de Movilidad del Estado., a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad, con 11 votos** a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Avila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, C. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, se pregunta a los presentes si existen otros asuntos que esta soberanía deba tratar en la presente sesión ordinaria, toda vez que no se tienen registrado tema alguno al respecto, a lo que los presentes contestaron **"No"**, por lo cual se tiene por desahogado el punto de asuntos generales de esta sesión.

VIII.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, sirva a declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 13:30 horas del día 14 de agosto de 2015, me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2015 de este Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.



PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO.
REGIDOR

TEC. JOSE PONCE JIMÉNEZ ÁVILA.
REGIDOR

C. DESIDERIO GÓMEZ TORRES.
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO LÓPEZ.
REGIDOR




C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ.
REGIDOR


L.M. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ.
REGIDOR


MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL

